



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Ayudas IBI social	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5I3I 5B3B 4G6X 3B1G 0K2F 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB14I00OV	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/7

ANUNCIO

Convocatoria:	Concesión de ayudas sociales para hacer frente al pago total o parcial de los gastos de la vivienda habitual que ocasiona el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en Pozuelo de Alarcón en el ejercicio 2020.
Nº Expediente:	USB/2020/7
Trámite:	Requerimiento subsanación de defectos u omisiones de la solicitud

El Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía mediante resolución de 12/03/2020, aprobó la la concesión de ayudas sociales para hacer frente al pago total o parcial de los gastos de la vivienda habitual que ocasiona el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en Pozuelo de Alarcón en el ejercicio 2020. publicándose un extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID nº 69 de 20-03-2020.

Finalizado el plazo del 1 de julio de 2020* y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que más adelante se indican para que, en el plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución expresa, que será objeto de publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica.

La documentación deberá presentarla como se prevé en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo decimocuarto de la referida convocatoria de subvenciones se dispone la publicación simultánea del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos de la Corporación, la relación

de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada, sin perjuicio de su publicación adicional en otros medios:

Nº Expdte.	Apellidos y Nombre	DNI	Requisito que no ha quedado acreditado (se indica apartado de la convocatoria y de la solicitud a subsanar)
ASS/2020/415	MARTIN FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	xxxx4085x	12.2 convocatoria. 6.1, 6.2, 6.4 y 8 de solicitud
ASS/2020/416	MESA PLAZA, MARIA PALOMA	0080xxxxx	12.2 convocatoria. 6.1, 6.4 y 8 de solicitud
ASS/2020/417	JIMENEZ MARTIN, MARIA ELENA	xxxx9335x	12.2 convocatoria y 6.2 de solicitud
ASS/2020/418	FERNANDEZ ARPON, SIXTO	5339xxxxx	6.4 y 8 de solicitud
ASS/2020/420	SANZ FERNANDEZ, FATIMA	xxxx6976x	12.2 convocatoria. 6.1, 6.2, 6.4 y 8 de solicitud
ASS/2020/425	MORENO RUBIO, TERESA	0748xxxxx	4. c y d convocatoria
ASS/2020/427	CAÑIZAL GOMEZ, ALBERTO	xxxx6785x	12.2 convocatoria. 6.1, 6.2, 6.4 y 8 de solicitud
ASS/2020/428	EL KHOTTOULI , MOHAMED	x137xxxxx	8 solicitud
ASS/2020/430	CEREZO MATEO, ELENA	xxxx5839x	12.2 convocatoria y 8 de solicitud
ASS/2020/431	LOPEZ ZAPATA, CARMEN MARIA	5299xxxxx	6.2 y 8 de solicitud
ASS/2020/433	AGUDO LOPEZ, RODRIGO MARCELINO	xxxx6384x	4. d convocatoria
ASS/2020/434	ALVAREZ PULIDO, MARIA LUISA	4542xxxxx	8 solicitud
ASS/2020/441	PENELAS FERNANDEZ, JULIA DOLORES	xxxx8862x	12.2 convocatoria y 8 solicitud
ASS/2020/443	GUTIERREZ GONZALEZ, ASCENSION	0017xxxxx	6.1, 6.2 y 6.3 de solicitud
ASS/2020/444	DIAZ DE LA CAMPA CORTES, MARIA ISABEL	xxxx1936x	12.2 convocatoria y 8 solicitud
ASS/2020/449	CASTELLOTE CORROTO, MARIA MAR	0288xxxxx	4.c convocatoria
ASS/2020/451	DIAZ MORALES, BLAS	xxxx9509x	4.c y d convocatoria
ASS/2020/453	BERNAL PEREZ, MARIA ELENA	5015xxxxx	8 solicitud
ASS/2020/457	MARTINEZ PINTADO, ALFONSA	xxxx5149x	4.d convocatoria Y 6.3 solicitud
ASS/2020/458	VELEZ DELGADO, MARIA CARMEN	0249xxxxx	4.d convocatoria
ASS/2020/459	RIVERO BRAÑA, ANA ISABEL	xxxx1612x	8 solicitud
ASS/2020/461	ALVAREZ DE ESTRADA GARCIA COAÑA, PILAR	5001xxxxx	8 solicitud Y 4.c. convocatoria
ASS/2020/464	MONTERO GARCIA, MARTA	xxxx6791x	8 solicitud
ASS/2020/467	PEREZ ALCALDE, MARINO	0015xxxxx	8 solicitud
ASS/2020/468	GOMEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	xxxx6743x	6.2 y 6.4 de convocatoria y 8 de solicitud
ASS/2020/471	AVIA MUÑOZ, ALBINO	0326xxxxx	8 solicitud
ASS/2020/474	RODRIGUEZ CANO, ENCARNACION	xxxx8203x	6.1 solicitud
ASS/2020/476	GARCIA SANCHEZ, CECILIA	5361xxxxx	6.3 y 8 solicitud
ASS/2020/479	VARGAS VARELA, ANTONIA	xxxx5382x	4.d convocatoria
ASS/2020/480	GARCIA IGLESIAS, JOSEFA	0175xxxxx	4.d convocatoria



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Ayudas IBI social	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 5I3I 5B3B 4G6X 3B1G 0K2F 	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB14I00OV	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2020/7

ASS/2020/483	VINCUERIA ARENAS, JOSE LUIS	xxxx3301x	6.3 y 8 solicitud
ASS/2020/487	MARTIN FERNANDEZ, JESUS	0405xxxxx	4.c convocatoria y 8 solicitud
ASS/2020/489	PEREZ ARENAS, EVARISTO	xxxx7286x	8 solicitud
ASS/2020/491	CORDOBA ACOSTA, MARIA CONCEPCION	0641xxxxx	6.1 y 8 de solicitud y 4.c convocatoria
ASS/2020/492	ALVAREZ GARCIA, M ^a ANGELES	xx9930x	4.b convocatoria
ASS/2020/494	MARTIN TORRALBA, ENGRACIA	0248xxxxx	8 solicitud
ASS/2020/495	RUBERT MERINO, ALVARO JUAN	xxxx4812x	4.d convocatoria
ASS/2020/497	MARTINEZ BOTO, MARIA OLGA	5044xxxxx	12.2 convocatoria y 6.4 solicitud

* El extracto de la convocatoria se publicó en el BOCM número 69 del día 20 de marzo de 2020, otorgando un plazo de presentación de solicitudes que iba del 15 de abril al 15 de mayo de 2020. No obstante, dicho plazo quedó suspendido en virtud de la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Tras la derogación de la suspensión de plazos administrativos prevista en el Decreto que declaró el estado de alarma, éstos se reanudaron a partir del 1 de junio de 2020.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR